Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA UOC Nº 279/18

Señores
CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Email: cesarmostafarepuestos@gmail.com
Tel/fax: 021-441-149
Presente:

Ref.: CD Nº 03/2018 - "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID: 353.065 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución MTESS** la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, por un total a contratar de ***Gs.* 8.787.000** ***(Guaraníes,*** ocho millones setecientos ochenta y siete mil)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Econ. Jorge Rojas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA UOC Nº 280 /18

Señores
AUTOMOTIVE SAIE
Email: servicios@automotive.com.py
Tel/fax: 021-510.480
Presente:

Ref.: CD Nº 03/2018 - "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID: 353.065 Comunicación de Adjudicación

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución MTESS** la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, por un total a contratar de ***Gs.* 15.535.250** ***(Guaraníes,*** quince millones quinientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Econ. Jorge Rojas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA UOC Nº 281 /18

Señores
AUTOMOVIL SUPPLY
Email: comercial@supply.com.py
Tel/fax: 021-445.534
Presente:

Ref.: CD Nº 03/2018 - "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID: 353.065 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución MTESS** la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, por un total a contratar de ***Gs.* 9.365.000 *(Guaraníes,*** nueve millones trescientos sesenta y cinco mil)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Econ. Jorge Rojas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones